

- Siendo cliente BCU puedes convertirte en Recomendador, solo debes proporcionar el nombre completo y teléfono de tus amig@s/conocid@s embarazados.
- El Recomendador gana la bonificación del 100% de 1 anualidad por cada contratación exitosa que se realice de sus Recomendados. La contratación exitosa es cuando el Recomendado pagó al 100% su servicio BCU o en casos específicos haber cubierto por lo menos la cuota administrativa señalada en contrato.
- Si ya eres cliente BCU, en tu recontractación puedes autorecomendarte y así ganar 1 anualidad para alguno de tus hijos o para el bebé de esa recontractación.
- En caso de que dos personas proporcionen el mismo Recomendado la anualidad aplicará para el primer Recomendador que haya proporcionado los datos.
- El Recomendador recibirá una llamada por parte de BCU Corporativo para confirmar que refirió al Recomendado.
- La aplicación de la bonificación se realiza cuando esté cubierta por lo menos la cuota administrativa por parte del Recomendado. Caso en el cual le será enviado vía correo electrónico un certificado de bonificación de la anualidad el cual servirá como comprobante.
- La bonificación de la anualidad aplica sobre cuentas que se encuentren al corriente en sus pagos de contratación y de anualidades. No aplica para pagar anualidades vencidas. Si el Recomendador tiene alguna bonificación pendiente y tiene la fecha de pago de su anualidad próxima, deberá asegurarse de estar al corriente en sus pagos y si es el caso, la bonificación aplicará para el siguiente año en curso.
- No aplica a Programa Recomienda, si la persona ya contrató nuestros servicios con anterioridad o si previamente ya estaba siendo atendido por algún ejecutivo de BCU, sin que haya ingresado primero como un Recomendado.
- No aplica Programa Recomienda si el referido contrata con promoción especial en: Expo o Eventos especiales, al menos que el asesor BCU obtenga autorización especial por parte de Director en evento.

Aplican restricciones. • Aplica contratando con Células de Cordón Umbilical S.A de C.V. dentro del territorio nacional.

CÉLULAS DE CORDÓN UMBILICAL, S.A. DE C.V.

Corporativo: Parque de Granada, Col. Parques de la Herradura, Estado de México, C.P. 52786
Bunker BCU: Calle Coras, Col. Monraz, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44670